

## Hasta febrero del 2026, posponen discusión de la revocación de mandato para el 2027

El tema "no está contemplado" en las últimas sesiones de este periodo legislativo, adujo el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal

### Aplazan

**Alí Cisneros Rabadán**  
nacional@cronica.com.mx

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados anunció que la iniciativa en materia de revocación de mandato para el 2027 será discutida en el pleno del recinto hasta el próximo año, el 1 de febrero de 2026.

De acuerdo con la Junta de Coordinación Política (Jucopo), no existen las condiciones para dictaminarla en los últimos días del periodo ordinario de sesiones, en razón de lo cual pidió detener toda deliberación o discusión sobre el tema aun y cuando su análisis y dictamen se hallaba en curso.

El tema se introdujo en la Cámara mediante una iniciativa del vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuellar, promoción que busca que la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, se someta a un ejercicio de revocación de mandato el primer domin-

go de junio del 2027, a la sazón, el mismo día en que habrá elecciones intermedias para definir diputados y 17 gubernaturas.

No obstante, Ricardo Monreal, coordinador de los morenistas, declaró: "Yo creo que vamos a mandarlo hasta febrero. No está contemplado, ya tenemos solo una semana para concluir el periodo de sesiones, tenemos que concluir antes del 15 y no está contemplado". Al anuncio, la bancada agregó que la revocación de mandato podría abordarse como parte de la reforma electoral, o bien, ser discutida de forma independiente; la vía a elegir dependerá de la Comisión de Puntos Constitucionales, capitaneada por Leonel Godoy.

**"Yo creo que vamos a mandarlo hasta febrero. No está contemplado, ya tenemos solo una semana para concluir el periodo de sesiones, tenemos que concluir antes del 15 y no está contemplado"**



Monreal sostuvo que la discusión sobre la revocación empataría con las elecciones

# Hasta febrero deciden si adelantan la consulta de revocación de mandato

En caso de progresar la reforma constitucional, el llamado a las urnas se concretaría en 2027

**ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO**

La Cámara de Diputados decidió posponer para febrero la discusión de la reforma constitucional que pretende adelantar a 2027 la consulta de revocación del mandato presidencial, con el propósito de incluir el tema en la iniciativa de reforma electoral que se prevé será enviada el próximo año.

Ayer, luego de que el lunes se volvió a cancelar la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales para desahogar el tema, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, confirmó que el dictamen no se abordará en el pe-

riodo de sesiones que concluye la próxima semana.

Explicó: "yo creo que vamos a mandarlo hasta febrero. No está contemplado, ya tenemos sólo una semana para concluir el periodo de sesiones, debemos cerrar antes del 15 y no está contemplado. Lo vamos a tratar de revisar y de votar hacia el mes de febrero".

El vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar, y quien presentó la iniciativa de cambios al artículo 35 constitucional, expuso que su propuesta se mantiene "y cobra cada día mayor fuerza y vigencia".

La revocación de mandato presidencial, expuso, formará parte de un paquete en el que también se

incluirá el debate para eliminar la inmunidad constitucional (fkuero) para diputados, senadores y gobernadores, así como las modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

"Hemos convenido que la revocación de mandato se traslade a la reforma electoral, que se presentará en febrero del próximo año", declaró.

Actualmente, la revocación de mandato se puede solicitar durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del sexenio, pero con el cambio se quiere adelantar a los tres meses posteriores a la conclusión del segundo año, esto es, entre el primero de octubre y el 31 diciembre de 2022.

Sin embargo, Morena propone que la consulta se realice el mismo día de la jornada electoral para elegir a los diputados federales, así como a 17 gobernadores.

Por otra parte, con el voto de todas las bancadas, el pleno de la Cámara discute el dictamen de reforma a la Ley de Ascensos de la Armada, para precisar que las promociones serán no únicamente por mérito y antigüedad, sino también con igualdad de género.

Además, reforzará el mecanismo de inconformidad por exclusión en las promociones y el presidente de la Comisión de Marina, Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) expuso en tribuna que el cambio en materia de género no es menor.

"Se fortalece un modelo de ascenso que reconoce el mérito, elimina brechas y previene cualquier sesgo en la valoración del desempeño", resaltó.